

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 13

Lunes, 15 de Julio de 2002

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) Resolución de 1 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la convocatoria de anticipos Reintegrables para el personal de la UEx.

Resolución de 3 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que siguiendo el acuerdo aprobado en el Pleno del Consejo Social, se hace pública en el Diario Oficial de Extremadura la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Extremadura de Gerente y Vicegerente. Pág.161

(*) Resolución de 3 de julio de 2002, de Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se exige a la Secretaría General de la Conserjería de Trabajo de la Junta de Extremadura de los derechos por el uso de locales e instalaciones para actividades extraacadémicas

Resolución de 4 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza a los siguientes ciudadanos portugueses a realizar el Máster "Dirección y Gestión Deportiva" sin necesidad de homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros. Pág.161

(*) Resolución de 4 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducentes al título de Licenciado en Medicina, en la Facultad de Medicina, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 34 de fecha 9 de febrero de 1999.

(*) Resolución de 4 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducentes al título de Ingeniero Técnico en Topografía, en el Centro Universitario de Mérida, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 34 de fecha 9 de febrero de 1999.

(*) Resolución de 4 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducentes al título de Licenciado en Bioquímica en la Facultad de Veterinaria, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 200 de fecha 21 de agosto de 1999.

(*) Resolución de 8 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta siete mil doscientos cincuenta con sesenta y un euros (7.250,61), para financiar los gastos correspondiente a la ejecución de una zanja para cableado voz/datos para la Granja Veterinaria. Este crédito se realizará con cargo a la Libre Disposición del Rector existente en la asignación recibida para Reparación, Adecuación y Mejora.

Resolución de 9 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista de ciudadanos portugueses a los que se les autoriza realizar el Máster "Dirección y Gestión Deportiva", sin necesidad de homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros. Pág.162

Resolución de 10 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la relación de profesores a los que se les concede la Venia Docendi para impartir clases en el Centro Adscrito de "Santa Ana" de Almendralejo (Badajoz). Pág.162

(*) Resolución de 11 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se exige a la Secretaria General de la Conserjería de trabajo de la Junta de Extremadura de los derechos por el uso de los locales e instalaciones para actividades extraacadémicas.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(*) Resolución de 5 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a doña M^{ra} de las Mercedes Vaquera Mosquero.

(*) Resolución de 5 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, del Departamento de Informática, a don José Vicente Crespo.

(*) Resolución de 6 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, del Departamento de Informática, a doña Yolanda Campos Roca.

(*) Resolución de 6 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Historia del arte, del Departamento de Historia del Arte, a don José Julio García Arranz.

(*) Resolución de 8 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, del Departamento de Derecho Privado, a don Angel Arias Dominguez.

(*) Resolución de 9 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por el que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Matemáticas a don José Trujillo Carmona, agradeciéndole los servicios prestados, y se nombra para el citado cargo a don Manuel Mota Medina.

(*) Resolución de 11 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a don Pablo García Rodríguez.

(*) Resolución de 11 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Teoría de la Literatura, del Departamento de Filología Hispánica, a don Enrique Santos Unamuno.

(*) Resolución de 11 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a doña María Luisa Durán Martín-Merás.

(*) Resolución de 12 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a don Antonio Castillo Martínez.

(*) Resolución de 13 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Ingeniería Telemática, del Departamento de Informática, a don Juan Carlos González Macías.

(*) Resolución de 13 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésia y Fotogrametría, del Departamento de Informática, a don Agustín Domínguez Álvarez.

Resolución de 15 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que anuncia la publicación de la lista de ciudadanos brasileños, a los que se les autoriza a realizar el Master "Administración de Empresas y Recursos Humanos", sin necesidad de homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros. Pág.163

(*) Resolución de 15 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica, del Departamento de Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción, a doña Marta García García.

(*) Resolución de 15 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa en el cargo de Coordinadora en funciones de la Clínica Podológica Universitaria a doña Sonia Hidalgo Ruiz, agradeciéndole los servicios prestados, y se la nombra en el cargo de Directora de la Clínica Podológica Universitaria.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 2 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario-Grupo II-, con destino en la O.T.R.I (Badajoz), convocadas por Resolución 221/2002, de 10 de abril. Pág.164

Resolución de 8 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se anuncia la convocatoria publica para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el organismo. Pág.164

IV. TOMAS DE POSESIÓN

(Don Miguel Cardenal Carro, que tomó posesión el día 3 de julio de 2002, como Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, del departamento de Derecho Privado.*

(Don Antonio Muñoz Cañavete, que tomó posesión el día 5 de julio de 2002, como Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, del Departamento de Informática.*

(Doña M^a del Mar Rodríguez Jovita, que tomó posesión el día 8 de julio de 2002, como profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, del Departamento de Zootecnia.*

(Doña Beatriz Arias Carrasco, que tomó posesión el día 9 de julio de 2002, como profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Biología Celular, del Departamento de Patología y Clínicas Humanas.*

(Don José Antonio Salas Cañadas, que tomó posesión el día 10 de julio de 2002, como profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, del Departamento de Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción.*

(Don Julián Chaves Palacios, que tomó posesión el día 12 de julio de 2002, como profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de Historia Contemporánea, del Departamento de Historia.*

(Don Mariano Rodríguez-Arias Fernández, que tomó posesión el día 4 de junio de 2002, como profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de Análisis Matemático, del Departamento de Matemáticas.*

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la primera quincena del mes de julio de 2002. Pág. 165

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la primera quincena del mes de julio de 2002. Pág. 167

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 3 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que siguiendo el acuerdo aprobado por mayoría en la sesión de Pleno del Consejo Social de este Organismo, celebrada en Badajoz el día 27 de mayo de 2002, se hace pública en el Diario Oficial de Extremadura la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Extremadura de Gerente y Vicegerente.

En ejecución de la Sentencia nº 63, de 30 de abril de 2002, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Extremadura de Gerente y Vicegerente.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 68.d) del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

Este Rectorado ha dispuesto hacer público el acuerdo aprobado en la sesión de Pleno del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, celebrada en Badajoz el día 27 de mayo de 2002.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 3 de julio de 2002

EL RECTOR,

Fdo.-Ginés M. Salido Ruiz

Resolución de 4 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza a los siguientes ciudadanos portugueses a realizar el Máster “Dirección y Gestión Deportiva” sin necesidad de homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros.

Visto el escrito presentado en este Rectorado por los siguientes ciudadanos portugueses, por el que solicitan autorización para la realización del Máster Universitario en Dirección y gestión deportiva, impartido por la

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, sin homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1 del real decreto 8671987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. del 23-01-1987) y el art. de 7 de las Normas Reguladoras de los cursos de Perfeccionamiento y de Posgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente

Resolución

Autorizar a:

- D. Goncalo Nuno Levita Madeira
- D. Eduardo Jaime Lopes Cabrito
- d. Rui Jorge Figueiredo Costa
- D. José Alberto Mirra Dos Santos Charro
- D. José Alfredo De Sousa Lopes
- D. Marcos António Dos Santos Costa
- D. Paulo Miguel Soares Quaresma Do Nascimento Trindade
- D. Marco Filipe Da Mota Ramos
- D. Paulo Jorge Pereira De Jesus Zananar
- D. Miguel Brederode Santos Madeiros Ferreira
- D. ricardo MANUEL Teixeira Batista
- D. Rogeiro Borge Pereira Mota
- D. Rui José Roque da costa Rolo
- D. Ricardo José Da Palma Minhalma
- D. Telmo Alexandre Peres Dos Santos
- D. Victor Manuel Taborda Félix
- D. Susana Maria De Jesus Pires
- D. Vasco Gonçalo Félix Da Silva Galinha
- Dª Sandra Maria Da Silva Gonçalves Ferreira
- D. Miguel Mateus Bugalgho Das Neves
- D. Ricardo Moreira Mestre Almeida Ramos
- D. Alcino Miguel Saturnino Antunes Remédios Furtado
- D. Alexandre Miguel Rodruigues Rosado Santos Carvalho
- D. Luis Carlos Guerreiro Serafim
- D. Luis Miguel Grosso Correia
- D. Alvaro Manuel Rangel de Andrade
- D. Cláudio Oliveira da Saúde
- D. Ana Isabel Neto de Oliveira Bicho
- D. Alvaro Miguel Pinto de Bastos
- D. Alfredo Carlos Soares Ferreira.
- D. Carlos Ângelo Filipe Quaresma
- D. Dário Fandino Amaral
- D. Joao Fernando Andrade Da Silva Cruz
- D. Gustavo Manuel Leitao Mangorrinha
- D. Guido Aníbal Teixeira Sa Rodrigues
- D. Gonçalo Pedro Vicente Nicolau Candeias de Carvalho
- D. Joao Pedro Wallace Pinto Da Costa

D. Carlos José da Silva Pereira
D. Victor Manuel Pimenta de Sampaio
D^a. Isabel Maria Pimenta Sampaio
D. Pedro Miguel Antunes Do Amaral Teles Martins
D. Roger Filipe Gouveia Augusto
D. Luis Miguel Raminhos Pacheco Cascalheira
D^a Rute Isabel Laranjeira Farrajota
D. Pedro Miguel Antunes Do Amaral Teles Martins
D. Isabel Cristina Martins Peres
D. Sergio Manuel Francisco Alves.

1-A realizar el Master Universitario en Dirección y Gestión deportiva impartido por la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

2-Dar traslado de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y traslado al interesado, y al Ilmo. Sr. Secretario General, para su conocimiento y efectos

Badajoz, 4 de julio de 2002.

EL RECTOR,
Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 9 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza a los siguientes ciudadanos portugueses a realizar el Máster “Dirección y Gestión Deportiva” sin necesidad de homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros.

Visto el escrito presentado en este Rectorado por los siguientes ciudadanos portugueses, por el que solicitan autorización para la realización del Máster Universitario en Dirección y gestión deportiva, impartido por la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, sin homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1 del real decreto 867/1987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. del 23-01-1987) y el art. de 7 de las Normas Reguladoras de los cursos de Perfeccionamiento y de Posgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente

Resolución

Autorizar a:

D^a. Ana Isabel Da Silva Genovevo
D. Carlos Manuel Raposo
D. Artur Aurelio Rodrigues Sena Rodrigues
D. Catarina Maria Pereira Lopes Manso
D. Antonio Carlos Santos Dias
D. Julio César Neri Reis
D. Marylyn de Jeseus Miranda
D. Joaquim Ascensao Pequicho
D. José Pedro Godinho Nunes
D. Joaquim José Faustino Horta
D. Joao Pedro Raposo de Almeida Quelhas
D. Mário Alberto Lages Fortes Da Silva Santos
D. José Carlos de Sousa Beja Manaças
D. Joao Miguel Andrade Does
D. Antonio José dos Santos Correia
D^a. Aida Maria da Gama Afonso Beirao.
D. Magna Alexandra Ivo Ramos Duro Madeiros Ferreira
D. Álvaro Florent Amiel

1-A realizar el Master Universitario en Dirección y Gestión deportiva impartido por la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

2-Dar traslado de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y traslado al interesado, y al Ilmo. Sr. Secretario General, para su conocimiento y efectos

Badajoz, 9 de julio de 2002.

EL RECTOR,
Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 10 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la relación de profesores a los que se les concede la Venia Docendi para impartir clases en el Centro Adscrito “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz)

Vista la propuesta formulada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto 557/1991, de 12 de abril (BOE de 20 de abril) que regula los Centro Adscritos, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha adoptado la siguiente

Resolución

Conceder la Venia Docendi a:

-D^a. M^a Carmen Vidal Aragón Olives para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) la asignatura de Gestión de empresas agrícolas

-D. Luis Ramírez Manchón para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) las asignaturas de Ciencias y Tecnologías del medio ambiente y Microbiología de alimentos

-D. Enrique Riaguas Sanz para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) las asignaturas de Industria de la carne e Industrias de la leche y derivados

-D^a M^a Carmen Moreno Álvarez para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) la asignatura de Técnicas de Trabajo Social

-D. Francisco Javier Fernández Perianes para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) la asignatura de Salud Pública y Trabajo Social

-D. Juan Antonio García González para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) la asignatura de Animación sociocultural

-D. Juan Carlos Moreno Piñero para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) la asignatura de Derecho Penal

-D. Modesto Miguel Rangel Mayoral para que pueda impartir en el Centro Universitario cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz) la asignatura de Sociología General y del Bienestar Social

Badajoz, 10 de julio de 2002.

EL RECTOR,

Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 15 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que autoriza a los siguientes ciudadanos Brasileños a realizar el Master “Administración de Empresas y Recursos Humanos” sin necesidad de homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros.

Visto el escrito presentado en este Rectorado por los siguientes ciudadanos Brasileños, por el que solicitan autorización para la realización del Máster Universitario en Dirección y gestión deportiva, impartido por la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, sin homologación previa de sus títulos universitarios extranjeros, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1 del real decreto 8671987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. del 23-01-1987) y el art. de 7 de las Normas Reguladoras de los cursos de Perfeccionamiento y de Posgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

autorizar a:

D^a Betania Da Costa Leite

D^a. María Das Graças Vilas Boas

D^a Marilene Leite Calasns

D. Fernando Cezar Paz

D^a. Marcia Boiczuk Lacerda Krambeck

D^a Marly Maria Weber

D. Nelson Hauck

D. Elcio Elionei De Pauli Vaz

D. Emidio Zirhut

D. Andre Mika

D. Paulo Roberto Schbert

D. Nelson Pereira Castenheira

D. Gil Ferreira Goulart

D. Jucimara Ganzert Pereira

D. Marcelo Rogerio Maulepes

D. Fernando Minouro Ida

D. Dante Yasumori Fujiwara Takashina

D. Arno Valberto Grahl

D. Décio Mello Peixoto Faria

D. Airtón Neubauer

D^a. Léa Monteiro _Rocha

D. Ubiracir Mazanek De Almeida

D. Abel Marcos Castro

D. Benedito da Silva

D. Luis Carlos Nebetzahl

D. Luis Fernando Souza Lima

D. Marcio Lopes Muchao

D. Walter Lerner

D. Nairete Silva De Assis Correia

1-Para realizar el Master en Administración de Empresas y Recursos Humanos impartido por el Departamento de Economía aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título Universitario extranjero

2- Dar traslado de la Presente Resolución al Exmo. Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y traslado al interesado, y al Ilmo. Sr. Secretario General, para su conocimiento y efecto.

Badajoz, 15 de julio de 2002.

EL RECTOR,

Ginés M^a Salido Ruiz.

III. OPOSICIONES Y CONCURSO

Resolución de 2 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario convocada por Resolución 221/2002, de 10 de abril.

De acuerdo con la base B.3.4) de la convocatoria, procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario - Grupo II-, con destino en la O.T.R.I. (Badajoz)

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avd^a de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Igualmente y de conformidad con la base B.7.1), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 12 horas del día 8 de julio de 2002, en la Sala del Consejo Social del Rectorado de Badajoz, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 2 de julio de 2002. EL RECTOR,
P.D.F. EL GERENTE, (Art. 74. Decreto 173/1996)

Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Relación definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario -Grupo II-, con destino en la O.T.R.I. (Badajoz), convocadas por Resolución 221/2002, de 10 de abril.

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ALBARRÁN SÁNZ-CALCEDO, Soledad	08769962-Q
VALVERDE LASANTA, María	31249238-N

Cáceres, 2 de julio de 2002. EL GERENTE

Fdo.: Enrique Chaves Guzmán.

Resolución de 8 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del *Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura*, modificado por la *Ley 5/1995, de 20 de abril*, en el artículo 16 del *Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura* (D.O.E. nº 37 del día 30 de marzo de 1996), artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), **este Rectorado**, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 20 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 68 e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre,

HA RESUELTO:

convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como Anexo II, al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el “Diario Oficial de Extremadura” y serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Calle Pizarro, 8, 1071 Cáceres y Avda. de Elvas s/n. 06071 Badajoz) o en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- A las citadas solicitudes, deberán acompañar el curriculum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.- En caso de estimarlo oportuno, se podrá acordar la celebración de una entrevista personal con los candidatos.

Quinta.- La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el plazo no superior a dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes, pudiendo declararse desierto el puesto convocado, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Cáceres, 8 de julio de 2002.

EL RECTOR,

Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO I

RECTORADO

Número de orden: 1. Código RPT: PFR0001.

Número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Gerente.

Nivel: 30.

Grupo A.

Complemento específico: 24.109,20 Euros.

Localidad: Badajoz/Cáceres

Administración: A1/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Observaciones:

Experiencia en gestión económica y presupuestaria, de ingresos y gastos públicos, en contabilidad financiera pública.

Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral al servicio de la Administración pública.

Experiencia en contratación administrativa y gestión patrimonial.

Experiencia en gestión de régimen interior y en dirección de equipos de trabajo.

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Orden ECD/1668/2002, de 29 de mayo, por la que se convocan becas y ayudas para favorecer la movilidad de profesorado universitario y alumnos de tercer ciclo en los programas de doctorado de las Universidades públicas para el curso académico 2002-2003 (B.O.E. de 3 de julio de 2002).

Resolución de 13 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio Muñoz Cañavate Profesor titular de Universidad (B.O.E. de 4 de julio de 2002).

Resolución de 10 de junio de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad (B.O.E. de 4 de julio de 2002).

Real Decreto 595/2002, de 28 de junio, por el que se regula la Habilitación para ejercer las profesiones de Enólogo, Técnico Especialista en Viticultura y Técnico en Elaboración de Vinos (B.O.E. de 5 de julio de 2002).

Ley 8/2002, de 18 de junio, por la que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid (B.O.E. de 5 de julio de 2002).

Resolución de 7 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Beatriz Arias Carrasco Profesora titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 5 de julio de 2002).

Resolución de 7 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María del Mar Rodríguez Jovita Profesora titular de Universidad (B.O.E. de 5 de julio de 2002).

Resolución de 17 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José Antonio Salas Cañadas Profesor titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 6 de julio de 2002).

Resolución de 17 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Julián Chaves Palacios Profesor titular de Universidad (B.O.E. de 8 de julio de 2002).

Resolución de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 8 de julio de 2002).

Resolución de 18 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan las ayudas de carácter especial denominadas becas-colaboración, para el curso académico 2002-2003 (B.O.E. de 9 de julio de 2002).

Orden ECD71721/2002, de 1 de julio, por la que se modifica el plan de estudios de la enseñanza conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática, de la Escuela Superior de Ingeniería (ICAI), de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (B.O.E. de 10 de julio de 2002).

Orden ECD/1722/2002, de 1 de julio, por la que se modifica el plan de estudios de la enseñanza conducente a la obtención del título de Ingeniero Industrial, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI), de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (B.O.E. de 10 de julio de 2002).

Orden ECD/1723/2002, de 1 de julio, por la que se modifica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática de la Facultad de Informática, de la Universidad Pontificia de Salamanca (B.O.E. de 10 de julio de 2002).

Resolución de 24 de junio de 2002, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hacen pública la convocatoria de una Beca Predoctoral para la formación de personal investigador por parte del centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2002 (B.O.E. de 12 de julio de 2002).

Resolución de 22 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Alonso Sánchez Ríos Profesor titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 13 de julio de 2002).

Resolución de 22 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Antonio Pérez Álvarez Profesor titular de Escuela Universitaria (B.O.E. de 13 de julio de 2002).

Resolución de 22 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Florencio Tejeda Serrano Profesor Titular de Universidad (B.O.E. de 13 de julio de 2002).

Orden ECO71800/2002, de 2 de julio, por la que se corrige la Orden ECO71423/2002, de 210 de junio, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna (B.O.E. de 15 de julio de 2002).

Orden ECO/1801/2002, de 2 de julio, por la que se corrige la Orden ECO/1446/2002, de 13 de junio, por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna, contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero (B.O.E. de 15 de julio de 2002).

Orden ECD/1802/2002, de 9 de julio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2002/2003, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma (B.O.E. de 15 de julio de 2002).

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Orden de 19 de junio de 2002, por la que se convocan becas postdoctorales de perfeccionamiento para la formación de personal investigador durante el año 2002 (D.O.E de 2 de julio de 2002).

Orden de 24 de junio de 2002, por la que se regula la convocatoria de plazas de residentes en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura para el curso académico 2002-2003 (D.O.E de 6 de julio de 2002).

Ley 28/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión (D.O.E de 11 de julio de 2002).

Decreto 94/2002, de 8 de julio, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (D.O.E de 11 de julio de 2002).

Resolución de 17 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Diplomado Universitario-Programador- de las misma, convocadas por resolución de 7 de mayo de 2002 (D.O.E de 11 de julio de 2002).

Resolución de 27 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de un servicio de reprografía (D.O.E de 11 de julio de 2002).

Anuncio de 27 de junio de 2002, por el que se convoca concurso público para un suministro (D.O.E de 11 de julio de 2002)

Resolución de 3 de julio de 2002, del rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que siguiendo el acuerdo aprobado por mayoría en la sesión de Pleno del consejo Social de este Organismo, celebrada en Badajoz el día 27 de mayo de 2002, se hace pública en el Diario Oficial de Extremadura la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Extremadura de Gerente y Vicegerente (D.O.E de 13 de julio de 2002).



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/bou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999